

Circular N° INECOL/DA/11/09

Xalapa, Ver, julio 06 del 2009

**A INVESTIGADORES, TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVO Y DE APOYO CONTRATADO
CON PLAZA FEDERAL DEL INECOL**

De conformidad con las prestaciones autorizadas por la SHCP para el presente año se otorgarán recursos para adquirir **anteojos graduados con base en el** procedimiento siguiente:

- Se otorgará a investigadores, técnicos, administrativo y de apoyo contratado en **plaza federal** que se encuentre vigente durante el período establecido para el otorgamiento de esta prestación.
- Se otorgará hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 MN) por trabajador.
- El trabajador que no use lentes graduados, podrá aplicarlo al cónyuge o hijos.
- El plazo establecido para el otorgamiento de esta prestación será a partir de esta fecha y hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Procedimiento

- **POR REEMBOLSO**
 - Solicitar reembolso en formato *DA/03 Servicios externos (adjuntar original de la factura y diagnóstico de lentes graduados, se acepta del optometrista)*, con Armando Jiménez. En las unidades foráneas entregar al asistente ejecutivo
- **POR GASTO A COMPROBAR**
 - Solicitar gasto a comprobar en formato *DA/03 Servicios externos (adjuntar diagnóstico de lentes graduados, se acepta del optometrista)*, con Armando Jiménez. En las unidades foráneas entregar al asistente ejecutivo.
 - Dentro de los 10 días hábiles siguientes, entregar Factura debidamente llenada con formato DA/03 a Miguel A. Meza en el Departamento de Contabilidad o al asistente ejecutivo de las unidades foráneas
 - **Cuando el trabajador no compruebe dentro de 10 días hábiles, el Departamento de Recursos Humanos hará el descuento por nómina.**

Requisitos que debe contener la factura para comprobar el gasto

- Datos de la óptica o empresa en que se adquieran los anteojos graduados: Nombre, domicilio, cédula fiscal, imprenta autorizada que elaboró la factura, pago en una sola exhibición, para persona física la leyenda efectos fiscales al pago y que no esté vencida la vigencia, en caso de comprobante fiscal digital además contener los datos enunciados en circular INECOL/DA/09/09 disponible en http://www.inecol.edu.mx/administracion/circulares/2009/INECOL_DA_09_09.pdf
- Además deberá ser expedida con los datos siguientes:
Concepto: **Anteojos graduados para (nombre del trabajador y/o cónyuge y/o hijo(s))**
Fecha:
Nombre: **Instituto de Ecología, A. C.**
RFC IEC7508071B2
IVA desglosado
Domicilio:
 - Km. 2.5 Carretera Antigua a Coatepec N° 351, Congregación el Haya, Xalapa, Ver., CP 91070.
 - Av. Lázaro Cárdenas N° 253, Pátzcuaro, Michoacán, CP 61600
 - Blvd. del Guadiana N° 123, Los Remedios, victoria de Durango, Durango, CP 34100
 - Carretera Chihuahua – Ojinaga Km. 33.300, Aldama, Chihuahua, CP 32900

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse a consultasadministracion@inecol.edu.mx

Atentamente


LAE Dolores Sanchez Castro
Jefa del Departamento Recursos Humanos